



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

APROBADO POR UNANIMIDAD

PRESENTADO POR EL DEM

**AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ORDENANZA Nº 2950/2021**

AD REFERENDUM:

VISTO: El Decreto Nro. 096/2021 emitido por el Departamento Ejecutivo en relación a la necesidad de reparar el error suscitado en relación a la Compra del Automotor Renault Kangoo y proceder a la compra directa del rodado Automotor marca Renault, Modelo KANGOO PH· CONFORT 1.6. 5 Asientos 2P; tipo FURGON; Motor Marca RENAULT, Nro. K4MJ730Q175163, Chasis Marca RENAULT, Nro. 8A1FC1315GL314374, **DOMINO AA 048 OK**; cuya titularidad corresponde al Sr. BUSSO, GERMAN RAUL,

Y CONSIDERANDO: Que el Decreto antes mentado es presentado al Concejo Deliberante para su refrendo;

Que de conformidad a las normas de la Ley Orgánica Municipal Nro. 8.102;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1º: REFRENDESE y Apruébese en todos sus términos el Decreto Nº 096/2021 de fecha 24 de junio de 2021 decretado por Ejecutivo Municipal.-----

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Complimentado Archívese.-

SANCIONADA: En Balnearia, a siete días del mes de julio de dos mil veintiunos. -
PROMULGADA: Mediante Decreto Nº 102/2021 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 08 de julio de 2021.